Fecha: 01 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO NO. 01 DE 2025

EL MUNICIPIO DE GARZON
Nit. 891.180.022-6

DEBE A:

SERGIO CARDOZO TOVAR
C.C. 1049639239

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.166.667,00)

Por concepto de:

- Actividades realizadas desde el 05 al 30 del agosto de 2025 los cuales corresponden a 25 días del mes de agosto, Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000409-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".

Cuenta bancaria:

- Cuenta de ahorros No. 28500024986 BANCO BANCOLOMBIA

SERGIO CARDOZO TOVAR
C.C. 1049639239
Tel: 3208821311
Correo: secardozo002@gmail.com

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, SERGIO CARDOZO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1049639239 expedida en la ciudad de Tunja, Boyacá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **PRIMERA CUOTA** del contrato 000409–2025 objetos de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ☒ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   ☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ☐ **Dividendos y Participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO ☐ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el primero (01) día del mes de septiembre de 2025

Firma:
Nombre: SERGIO CARDOZO TOVAR
Documento de Identificación: 1049639239
Correo Electrónico: secardozo002@gmail.com
Teléfono: 3208821311

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarla por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

Garzón, 01 de septiembre de 2025

Doctor

FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FERIZ

Alcalde Municipal

Garzón

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la Ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000409-2025 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".

no requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

SERGIO CARDOZO TOVAR

C.C 1049639239

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049639239		CARDOZO TOVAR SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 # 0-29	GARZON-HUILA	8332000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1730488614	9489418329	I	2025/08/12	2025/08/27	NEQUI	15	$586,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$3,100	$0	$323,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$3,100	$0	$323,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$100	$0	$10,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,500	$100	$0	$10,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$2,400	$0	$252,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$2,400	$0	$252,400
TOTAL				**1**	**$580,500**	**$5,600**	**$0**	**$586,100**

PLANILLA PAGADA

2025/08/27 02:27 PM

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	179.49.160.115
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9489418329
Valor:	586,100
Período de pago:	2025-07
No Transacción (CUS):	1730488614
Fecha:	2025/08/27
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9489418329
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.

Certificado
Bancario

Lunes, 25 de agosto de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERGIO CARDOZO TOVAR identificado(a) con CC 1049639239, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	28500024986	2019/05/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

Fecha presentación: 01 de septiembre de 2025	*INFORME DE ACTIVIDADES* CONTRATO 000409 DE 2025	**Periodo:** Del 05 al 30 de agosto de 2025
		Contratista: SERGIO CARDOZO TOVAR

1. NUMERO DEL CONTRATO	000409 DE 2025
2. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.
3. RESPONSABLE DEL INFORME:	SERGIO CARDOZO TOVAR.
4. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1049639239
5. ÁREA DONDE LABORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
7. PERIODO DEL INFORME:	Del 05 al 30 de agosto.

ACTIVADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO- ANOTACIÓN
1. Brindar asesoría en la formulación para la gestión y acompañamiento en el seguimiento a las diferentes obras y proyectos viales de las vías terciarias del municipio de Garzón que se desarrollen desde la secretaria de infraestructura y obras públicas, así como el desarrollo de las actividades complementarias que se requieran en dicha dependencia.	Se ha prestado acompañamiento técnico en la estructuración y gestión de diversos proyectos viales, garantizando el cumplimiento de normativas y la optimización de recursos, principalmente en la formulación de convenios solidarios.
2. Apoyar las actividades que sean endientes al desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos programados por la secretaria de infraestructura y obras públicas en la ejecución de obras y proyectos viales y de las vías terciarias qué intervenga como contratista asesor.	En el periodo se realizó acompañamiento el seguimiento constante y una estructuración adecuada de los convenios solidarios, garantizando una formulación eficiente para la construcción de placa huella actualizando presupuestos y ajustándolo para la elaboración de convenios solidarios con la gobernación. Este proceso mejora la infraestructura vial, facilita el tránsito seguro y optimiza la conectividad de las comunidades. Asimismo, se

	realizó el levantamiento de las afectaciones viales con el objetivo de intervenirlos con reparación en concreto asfaltico.
3. Apoyar en gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con visitas oficiales, compromisos de gobierno relacionadas con los proyectos de las vías terciarias y obras que le corresponden a la secretaria de infraestructura y obras públicas Apoyar la elaboración de documentos técnicos relacionados con la construcción de informes o requerimientos técnicos presentados por la secretaria de infraestructura y obras públicas del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA".	Seguimiento y verificación del estado actual de las obras ya concluidas de los convenios rurales tipo encintado firmado con las juntas de acción comunal de villa hermosa, el mirador, panorama y la ulama, al igual que la caracterización técnica y la identificación detallada de los tramos urbanos a mejorar por medio de mantenimiento y tramos para pavimentar. Esta actividad tiene como propósito evaluar la viabilidad presupuestal de las intervenciones, las cuales contemplan el mejoramiento en mezcla asfáltica.
4. Brindar apoyo profesional y técnico en la elaboración de presupuestos, especificaciones técnicas y estudios previos relacionados con las obras y proyectos que se llevan a cabo por del Municipio, del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA"	Durante el periodo se actualizo y adapto el presupuesto para la construcción de placa huellas por medio de convenios en conjunto con la gobernación del huila, liderados por la secretaria de infraestructura y obras públicas del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA". Asimismo, se identificaron las vías urbanas a intervenir con concreto MR y asfalto.
5. Brindar acompañamiento e integrar las mesas de trabajo para unificar criterios, conceptos e imagen constructiva de los proyectos del Municipio, del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA"	Mesa técnica para la formulación y elaboración del cronograma de trabajo del Plan Local de Seguridad Vial del municipio de Garzón, así como para su ejecución. Mesa técnica para la unificación de criterios en la intervención de las vías urbanas del municipio de Garzón, conforme a las normativas vigentes para la ejecución de los convenios solidarios que liderara la secretaria de infraestructura y obras públicas del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA".

6. Hacer acompañamiento en las visitas y verificación técnica del estado de las diferentes obras adelantadas por el Municipio, del proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA"	Durante el periodo de ejecución, se realizó un **acompañamiento técnico integral** en las visitas de campo, enfocado en la **verificación del estado de los convenios vigentes gestionados por el Municipio,** incluyendo el seguimiento a los avances y cumplimiento de compromisos contractuales. Recorrido por las vías urbanas del municipio de garzón para verificar las condiciones actuales de la malla vial y el plan de intervención prioritario.
7. Brindar apoyo en actividades de supervisión de los diferentes proyectos y obras en ejecución contratadas y que se llegaren a contratar por el Municipio.	Verificación y control de los convenios liquidados del año 2024 y los que se celebraran en el primer semestre del 2025.
8. Hacer apoyo profesional en la evaluación dentro de los procesos de selección de contratistas cuando sea requerida.	Durante el periodo no se realizó evaluación dentro de los procesos de selección de contratistas.
9. Apoyar en la elaboración de los presupuestos de los proyectos de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial terciaria del Municipio de Garzón.	Apoyo en la elaboración y actualización de presupuestos para los pavimentos rígidos tipo encintado y placa huella para las vías terciarias del municipio de Garzón Huila.
10. Realizar los estudios técnicos necesarios para la formulación del proyecto en el marco de convenios solidario, incluyendo la elaboración de presupuesto y cronogramas ajustados a las normativas vigentes. Asimismo, debe supervisar y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, verificando que se lleve a cabo conforme a las especificaciones técnicas, los plazos y los costos establecidos, reportado avances y proponiendo soluciones ante posibles observaciones.	Se realizaron los estudios técnicos y documentos necesarios para proyectar convenios solidarios

11. Cumplir funciones que durante el contrato imparta el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución, se realizó un **acompañamiento técnico integral** en las visitas de campo, enfocado en la **verificación del estado de los convenios vigentes gestionados por el Municipio,** incluyendo el seguimiento a los avances y cumplimiento de compromisos contractuales. Adicionalmente, la actualización del estado de la malla vial urbana del municipio de garzón huila. Este proceso permitió documentar daños, priorizar soluciones técnicas y articular acciones interinstitucionales para las intervenciones viales.
12. Las demás que le asigne el coordinador y/o supervisor del contrato delegado por la Alcaldía de Garzón y que se derive de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de ejecución, se realizó un **acompañamiento técnico integral** en las visitas de campo, enfocado en la **verificación del estado de los convenios vigentes gestionados por el Municipio,** incluyendo el seguimiento a los avances y cumplimiento de compromisos contractuales. Adicionalmente, al acompañamiento para la formulación del plan local de seguridad vial y la identificación de los puntos críticos en la malla urbana del municipio. Adicional al apoyo en la formulación de convenios solidario con las instituciones educativas rurales. Verificación del estado actual de la entrada a la vereda Campo amor, en busca de una solución que permita un tráfico vehicular constantes debido a la afectación de la fuente hídrica mediante la construcción de una obra vial.
13. Realizar de manera autónoma los desplazamientos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se realizo todos los desplazamientos necesarios de manera autónoma

8. Firma del contratista



SERGIO CARDOZO TOVAR
CC. 1049639239
Contrato 000409 DE 2025

EVIDENCIAS:

1	**INFORME TÉCNICO - DISEÑO DE PUENTE VEHICULAR VEREDA CAMPO AMOR** **1. INTRODUCCIÓN** El presente informe tiene como propósito exponer el análisis técnico que sustenta la necesidad y viabilidad de construir un puente vehicular sobre la quebrada que atraviesa la vía principal de la vereda Campo Amor, en el municipio de Garzón (Huila). Esta infraestructura busca solucionar los problemas de conectividad que se presentan de forma recurrente debido al incremento del caudal en temporadas de lluvia. Durante el proceso de diagnóstico, se evaluaron distintas alternativas como la construcción de una batea, una alcantarilla múltiple con tuberías de 32 pulgadas y un box culvert de 8 metros de largo por 2 metros de alto. Sin embargo, dichas soluciones resultaron inviables técnicamente debido a la magnitud del caudal registrado en la pasada ola invernal, que supera ampliamente su capacidad hidráulica. La alternativa seleccionada fue la construcción de un puente vehicular, garantizando una altura libre de 2.20 metros entre la lámina de agua y el tablero inferior. Esta solución fue definida por el equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, en atención a las condiciones topográficas e hidráulicas del lugar. Este diseño ha sido desarrollado conforme a las directrices establecidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14, y en concordancia con las disposiciones de la NSR-10 (Norma Sismo Resistente Colombiana), garantizando así la seguridad estructural y funcional de la infraestructura. **2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.** El proyecto de construcción del puente vehicular se localiza en la vereda Campo Amor, jurisdicción del municipio de Garzón, en el departamento del Huila. Esta zona corresponde a un sector en desarrollo, caracterizado principalmente por la presencia de viviendas campestres de uso residencial y recreativo, donde el tránsito vehicular es fundamental para garantizar el acceso de los habitantes a los servicios básicos y la conexión con el centro urbano del municipio. El punto de intervención corresponde a una vía existente que actualmente cruza una quebrada de régimen variable, cuya capacidad hidráulica se ve superada en época invernal, generando aislamientos temporales y alto riesgo de socavación y pérdida de banca. La quebrada forma parte de una microcuenca hidrográfica que drena directamente hacia el río Magdalena, lo cual incrementa su caudal en temporadas de alta precipitación. Las coordenadas aproximadas del sitio son: ➢ Latitud: 2°16'41.674" N

- Longitud: 75°36'56.942" W

La intervención se desarrollará sobre una franja vial no pavimentada de uso comunitario, y el puente proyectado se implantará sobre la quebrada, de tal forma que garantice una altura libre mínima de 2.20 metros entre la lámina de agua y la parte inferior del tablero.

El área de influencia directa del proyecto corresponde al tramo vial intervenido y al cauce de la quebrada en el punto de cruce. El área de influencia indirecta abarca los predios y vías vecinas beneficiadas por la continuidad del tránsito vehicular que el puente permitirá.

3. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO PROPUESTO

El diseño contempla la construcción de un puente vehicular en concreto reforzado, con una longitud total de 18 metros, apoyado sobre estribos laterales cimentados a una profundidad de 5.00 metros. El tablero estará compuesto por vigas longitudinales apoyadas en neoprenos y una losa fundida in situ, lo que permite una estructura simple, funcional y de bajo mantenimiento.

Especificaciones generales:

- Longitud total: 18.00 m
- Ancho útil de vía: 4.00 m (un solo carril)
- Altura libre hidráulica: 2.20 m
- Cimentación: 5.00 m de profundidad
- Tipo de estructura: vigas longitudinales simplemente apoyadas
- Apoyos: neoprenos de caucho industrial
- Barandas laterales: metálicas galvanizadas
- Rellenos y accesos: en material granular compactado

El diseño permite mantener el flujo natural de la quebrada sin generar interferencias estructurales en el cauce, reduciendo los riesgos de obstrucción. Además, se garantiza la conexión vial mediante rampas de acceso conformadas con pendientes moderadas, lo cual facilita la integración con el sistema vial rural

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS.

El diseño y la selección del puente se soportan en criterios técnicos, hidráulicos y estructurales derivados de la experiencia técnica local y el análisis funcional del entorno.

4.1 Criterios Hidráulicos.

- La quebrada presenta caudales crecientes en temporada invernal que imposibilitan soluciones de tipo cerrado como alcantarillas o cajones.
- Se estima una altura de lámina de agua crítica de 1.80 m, razón por la cual se proyecta una altura libre mínima de 2.20 m para evitar obstrucciones.

4.2 Criterios estructurales:

- El uso de vigas longitudinales apoyadas en neoprenos garantiza durabilidad, bajo mantenimiento y comportamiento estructural adecuado frente a cargas vehiculares de tránsito rural.
- Los estribos fundados a 5 metros aseguran la estabilidad ante posibles socavaciones laterales y fuerzas hidráulicas.
- El puente cumple con los lineamientos de la NSR-10 y CCP-14, normas técnicas obligatorias en Colombia para obras de esta naturaleza.

5. CANTIDADES PRELIMINARES Y PRESUPUESTO ESTIMADO.

Si bien se evaluaron inicialmente alternativas con menores costos de ejecución, tales como la construcción de una alcantarilla múltiple y un box culvert, estas opciones fueron descartadas debido a las condiciones hidráulicas de la fuente hídrica. Durante la pasada temporada invernal, el caudal de la quebrada presentó incrementos significativos que superarían la capacidad de dichas estructuras, poniendo en riesgo la estabilidad y funcionalidad de la vía. Por este motivo, se definió como solución técnicamente viable la construcción de un puente vehicular, cuyo costo aproximado asciende a $425.361.523, garantizando así un nivel de servicio seguro y sostenible en el tiempo.

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	600.1.1	Excavaciones varias sin clasificar	m3	217,00	$14.026,54	$ 3.043.760,00
2	210.2.2	Excavación en material común de la explanación y canales	m3	150,80	$ 11.007,40	$ 1.659.916,00
3	600.2.2	Excavaciones varias en roca en seco	m3	150,80	$ 42.624,95	$ 6.427.842,00
4	630.4	Concreto Clase D, fc=21 Mpa (210 Kg/cm2 o 3000 PSI) para losa de aproximación	m3	9,75	$ 732.883,92	$ 7.146.992,00
5	630.3	Concreto clase C, fc=28 Mpa (280 Kg/cm2 o 4000 PS	m3	98,80	$ 924.666,96	$ 91.357.095,00
6	630.6	Concreto clase F, fc=14 Mpa (140 kg/cm2 O 2000 PSI), para limpieza	m3	2,20	$ 427.038,89	$ 937.350,00
7	640.1	Acero de refuerzo fy = 4200 Kg/cm2 , Fy=420 Mpa, para tablero, vigas, riostras,estribo, aletas, bordillo, losa de aproximación y caisson	kg	14.398,00	$ 7.830,87	$ 112.748.881,00
8	642.2P	Sello para Juntas de Puentes.	ml	20,00	$ 1.163.299,84	$ 23.265.997,00

9	632,1P	Baranda metálica en acero A-36 (60Kg/ml)	m	36,00	$ 602.654,37	$ 21.695.557,00
10	710.1	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	und	2,00	$ 506.678,01	$ 1.013.356,00
11	610.2	Relleno para Estructuras con recebo	m3	120,00	$ 137.048,66	$ 16.445.839,00
12	311.1	Afirmado	m3	80,00	$ 140.707,39	$ 11.256.591,00
14		Apoyos de Neopreno 0,3*0,30*0,02 D50	Und	4,00	$ 733.261,00	$ 2.933.044,00
					SUB TOTAL	**$ 299.932.220,00**
					VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE AIU (30%)	**$ 389.911.886,00**
					VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2.849.356,00
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 389.911.886,**
					REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 25.587.930,00
					IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 4.861.707,00
					GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	**$ 5.000.000,00**
					APORTE EN BIENES Y SERVICIO ADMINISTRACION SIN AIU	$ 39.785.963,04
					APORTE EN EFECTIVO SIN AIU	$ 272.379.265,87
					APORTE BIENES Y SERVICIO COMUNIDAD SIN AIU	$ 26.065.985,30

6. RECOMENDACIONES CLAVE

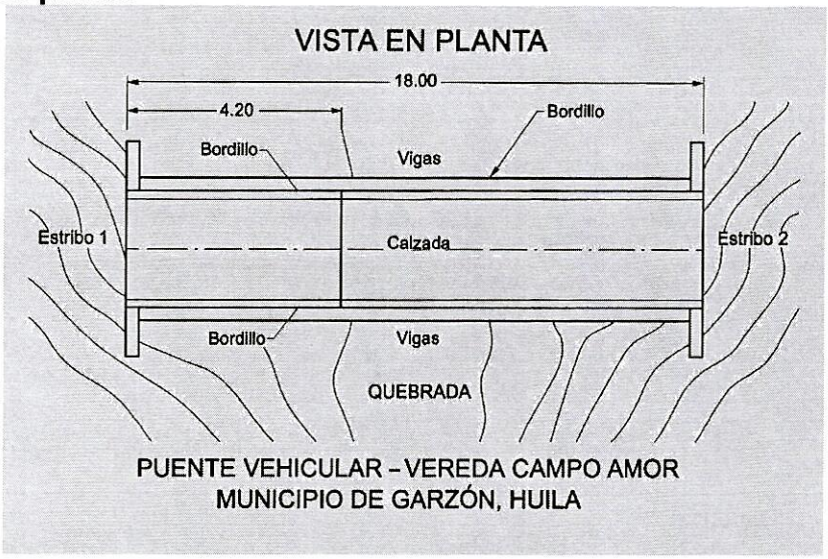
- Realizar estudio de suelos detallado
- Solicitar permisos ambientales (ocupación de cauce).
- Ejecutar la obra en temporada seca.
- Incluir interventoría durante toda la ejecución.
- Socializar con comunidad.
- Ajustar presupuesto final con estudios definitivos

7. CONCLUSIÓN.

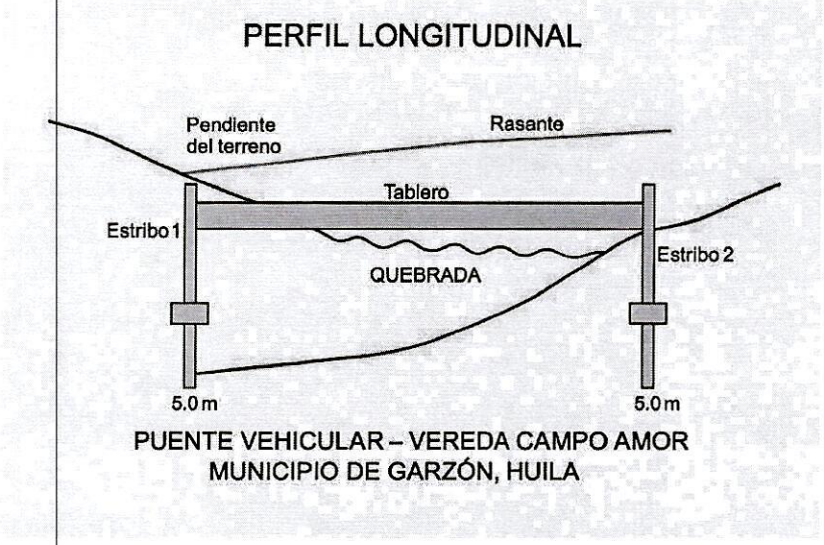
- Las alternativas técnicas distintas al puente fueron descartadas por no garantizar funcionalidad hidráulica.
- El puente cumple con requerimientos estructurales y normativos (NSR-10, CCP-14).
- Su diseño permite continuidad vial y mitigación de riesgos por crecientes.
- Se cuenta con planos detallados y presupuesto estimado viable.

8. PLANOS DEL PROYECTO

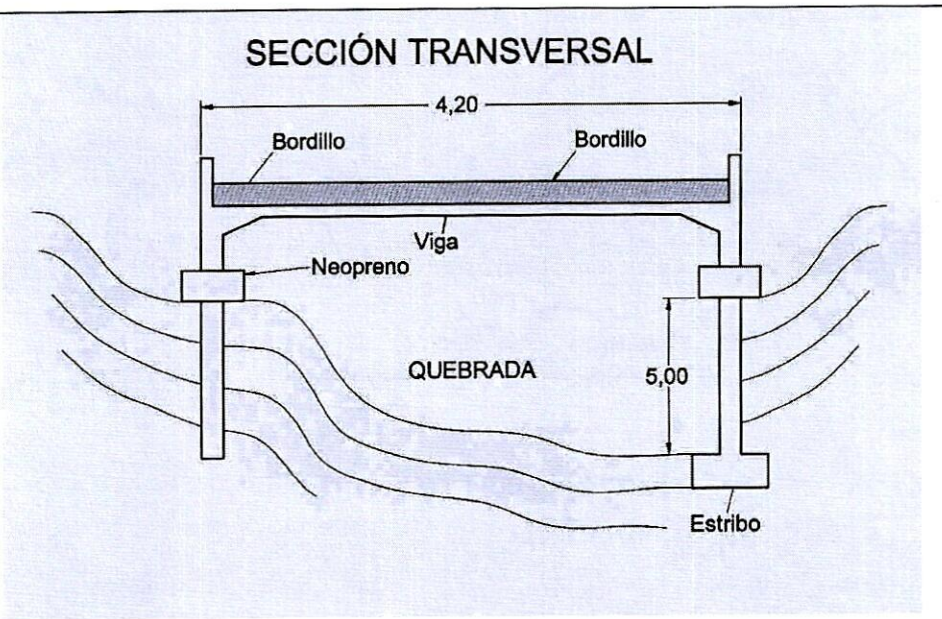
8.1 Vista en planta.



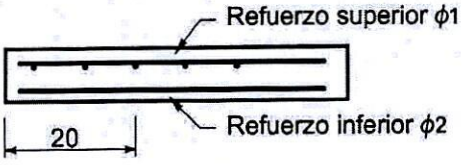
8..2 Perfil longitudinal con pendiente del terreno y rasante



8.3 Sección transversal del puente

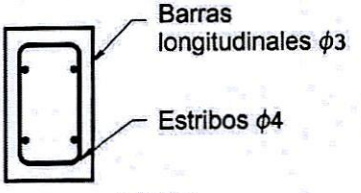


8.4 Detalle de refuerzo básico para la losa y vigas



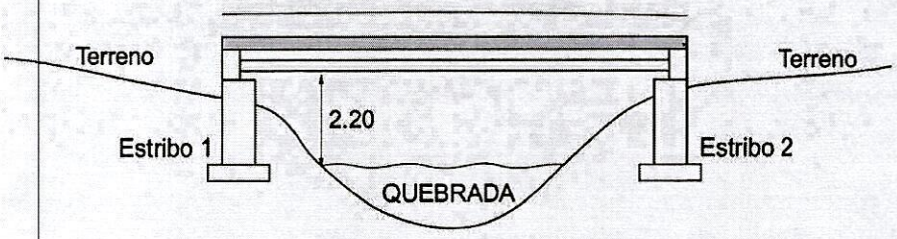
LOSA

DETALLE DE REFUERZO BÁSICO



VIGA

8.5 Implantación sobre la quebrada y alturas relativas

	IMPLANTACIÓN sobre la quebrada y alturas reelativas 
2	**PRESUPUESTO PROYECTADO PARA CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO TOCHERE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA EL PAVIMENTO DE LA VÍA DE ACCESO EN CONCRETO RÍGIDO MR-40**

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1,1	Trazado, localización y replanteo	m²	660,00	$ 4.742	$ 3.129.443
2,0	EXPLANACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA				
2,1	Excavaciónes varias sin clasificar	m³	270,60	$ 24.839	$ 6.721.433
2,2	Conformación de la subrasante	m²	660,00	$ 2.515	$ 1.659.583
3,0	ESTRUCUTRA DE CONCRETO				
3,1	Pavimento en Concreto hidraulico MR-40	m³	105,60	$ 801.673	$ 84.656.717
3,2	Corte de juntas.	ml	332,00	$ 2.934	$ 974.055
3,3	Sello de Juntas con material bituminoso.	ml	332,00	$ 6.816	$ 2.262.905
3,4	Suministro e instalación sardinel prefabricado de 0,16x0,45x1,00 metro incluye la preparación de superficie de apoyo.	ml	220,00	$ 100.682	$ 22.149.934
3,5	Acero de refuerzo corrugado para trasferencia de esfuerzo del concreto rigido figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI.	kg	132,00	$ 8.233	$ 1.086.710
3,6	Acero de refuerzo liso para trasferencia de esfuerzo del concreto rígido figurado FY= 420 Mpa-60000 PSI.	kg	878,59	$ 7.976	$ 7.007.615
4,0	TRANPORTE Y DISPOSICION				
4,1	Transporte y disposición de materiales provenientes de la excavación de la explanación.	m³	270,60	$ 11.183	$ 3.026.098
5,0	RELLENOS				
5,1	Relleno con recebo seleccionado	m³	8,80	$ 137.422	$ 1.209.316
6,0	OTROS				
6,1	Control calidad - laboratorio de suelos y concretos	und	1,00	$ 1.500.000	$ 1.500.000
6,2	Transporte de Vibro Compactador	und	2,00	$ 630.000	$ 1.260.000
				COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	$ 136.643.810
				ADMINISTRACION	$ 8.000.000,00
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 144.643.810
				APORTE DEL MUNICIPIO EN EFECTIVO	$ 113.543.474,00
				APORTE DEL MUNICIPIO EN BIENES Y SERVICIOS	$ 19.540.569,00
				APORTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BIENES Y SERVICIOS (Mano de obra y herramienta menor)	$ 11.559.767,00
				APORTES TOTALES	$ 144.643.810

3

APOYO EN LA FORMULACIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES.

- CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMPO BELLO, PARA EL SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DEL PESCADO SEDE CAMPOBELLO

ITEM	ACTIVIDAD	U. M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Desmonte de cubierta existente	m2	329	$ 11.837	$ 3.891.965
2	ESTRUCTURA MÉTALICA				
2,1	Suministro y construcción de estructura metálica en tubo rectangular de acero 4"x8" calibre 18, con uniones soldadas y aplicación de pintura anticorrosiva	ml	400	$ 31.954	$ 12.781.427
2,2	Suministro e instalación de canal metálico galvanizado para aguas lluvias	ml	42	$ 89.793	$ 3.730.017
3	CUBIERTA				
3,1	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica Cal	m2	329	$ 37.038	$ 12.178.198
3,2	Suministro e instalación de caballete arquitectónico	ml	24	$ 26.183	$ 628.393
				COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	$ 33.210.000
				ADMINISTRACION	$ 4.520.000
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 37.730.000

- CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA POTRERILLOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN ALVARADO SANCHEZ SEDE POTRERILLOS DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

ITEM	ACTIVIDAD	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Desmonte de cubierta existente	m2	303	$ 10.172	$ 3.082.341
2	CUBIERTA				
2,1	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica Cal 28	m2	303	$ 35.880	$ 10.872.676
2,2	Suministro e instalación de caballete arquitectónico 0.60x3.00m	ml	34	$ 26.606	$ 909.924
3	HIDROSANITARIAS				
3,1	Suministro e instalación de canal metálico galvanizado para aguas lluvias	ml	68	$ 89.343	$ 6.111.087
3,2	Suministro e instalación de tanque plástico 500 ml con tapa y accesorios	und	1	$ 481.468	$ 481.468,267
				COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	$ 21.457.497
				ADMINISTRACION	$ 4.137.767
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 25.595.264
				APORTE DEL MUNICIPIO EN EFECTIVO	$ 23.730.000
				APORTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BIENES Y SERVICIOS (Mano de obra y herramienta menor)	$ 1.865.264
				APORTES TOTALES	$ 25.595.264

- CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVO HORIZONTE, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DESCANSO SEDE NUEVO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

ITEM	ACTIVIDAD	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1,1	Desmonte de teja en asbesto cemento existente	m2	135	$ 8.895	$ 1.200.741
2	CUBIERTA				
2,1	Suministro e instalación de cubierta en teja arquitectónica Mastermil Cal 28	m2	135	$ 36.136	$ 4.878.014
2,2	Suministro e instalación de caballete arquitectónico 0.60x3.00m	ml	13	$ 25.928	$ 332.402
2,3	Suministro e instalación de canal metálico galvanizado para aguas lluvias	ml	29	$ 88.080	$ 2.554.331
3	PINTURA				
3,1	Suministro y aplicación de mortero impermeabilizante ceramico	m2	80	$ 7.412	$ 592.966
3,2	Suministro y aplicación de pintura impermeabilizante	m2	160	$ 10.524	$ 1.683.899
				COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	$ 11.242.354
				ADMINISTRACION	$ 3.350.000
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 14.592.354
				APORTE DEL MUNICIPIO EN EFECTIVO	$ 13.218.676
				APORTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BIENES Y SERVICIOS (Mano de obra y herramienta menor)	$ 1.373.678
				APORTES TOTALES	$ 14.592.354

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.639.239

CARDOZO TOVAR
APELLIDOS

SERGIO
NOMBRES

Sergio Cardozo Tovar
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1994
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-SEP-2012 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00408855-M-1049639239-20121101 0031550361A 1 38344805

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Municipio de Garzón

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDOZO	TOVAR	SERGIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1049639239	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1706227589 D.M. 05

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 08 AÑO 1994	CALLE 9 0 29 Barrio Nazareth			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	GARZÓN		
MUNICIPIO	GARZÓN	TELÉFONO	3208821311	EMAIL	secardozo002@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° X	MES	11	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE PAVIMENTOS	12	2021	15202-381339 BYC
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2017	15202-381339 BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	07	Año 2024	Día	25	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO A SUPERVISION	DEPENDENCIA 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GARZON			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	05	Mes	02	Año 2024	Día	04	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TECNICO A SUPERVISION	DEPENDENCIA 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					DIRECCIÓN CARRERA 8 7 74					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD consorcio inter huila 12 2022			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 376817023	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 46 35 Barrio la concordia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CORREDOR RURAL GT 21			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ALTAMIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7732636	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 70D 48 40 BOGOTÁ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BATERIAS ANDAKI 2021			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3173739008	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING. CIVIL - RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 6 16 Barrio la estrella					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ETATISTICS ANALYTICS & LOGISTICS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3107208950	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CARRERA 1C 4 24 Barrio Nazareth					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD L.C INGENIERIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142044106	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA CIVIL						*DIRECCIÓN* CALLE 7 4 23					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MONTEBELLO			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO GARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107814977	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	10	Año	2019	Día	20	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 100 23 44 OFICINA 201 BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	MUNICIPIO NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 388574649	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	11	Mes	07	Año	2018	Día	19	Mes	10	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO BUENOS AIRES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3107814977	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	21	Mes	03	Año	2018	Día	10	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	DEPENDENCIA AREA DE INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CALLE 100 23 44 OFICINA 201 BOGOTÁ						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
GARZÓN CDAR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Garzón 28-08-2015

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
GARZÓN

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3874748

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO CARDOZO TOVAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049639239, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-381339 desde el 09 de Febrero de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 182.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Coppia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$30,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELA ...	HUILA - GARZON - ALCALDIA ...	2025-01-31	2025-07-30	HUILA	
2	$24,750,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNICO AL DEPARTAMENTO ADMINIS ...	HUILA - GARZON - ALCALDIA ...	2024-07-11	2024-12-25	HUILA	
3	$20,000,000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TECNICO AL DEPARTAMENTO ADMINIS ...	HUILA - GARZON - ALCALDIA ...	2024-02-05	2024-07-04	HUILA	
4	$17,500,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELA ...	HUILA - GARZON - ALCALDIA ...	2025-08-05	2025-11-19	HUILA	

REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
GARZÓN